

CCL: 23 Municipios conceden facilidades para pago de predial y arbitrios

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) informa que, a través de diversas ordenanzas y decretos de alcaldía, 23 municipalidades de Lima y Callao otorgarán nuevas facilidades para el pago del impuesto predial y arbitrios del presente año y de años anteriores.

“Debido al estado de emergencia sanitaria y económica que afecta a los contribuyentes y a la vez para mejorar la recaudación fiscal, los municipios ofrecen descuentos por pronto pago del impuesto predial y de los arbitrios del año 2021, así como la condonación de multas e intereses moratorios a los vecinos que no pagaron oportunamente tales obligaciones de años anteriores”, manifestó **el gerente del Centro Legal de la CCL, Víctor Zavala.**

Estos beneficios se concederán siempre que las deudas se paguen dentro del plazo fijado por cada municipalidad, que en la mayoría de los casos vencerá el 31 de julio de 2021.



Exportaciones peruanas alcanzan valores récord al crecer 100% en mayo



¿Cuánto aumentó la producción de los principales metales que exporta Perú?



¿Qué mide la economía del donut?

Municipios

Las municipalidades que darán estas facilidades tributarias son: Lince, Los Olivos, San Martín de Porres, Surco, Villa María del Triunfo, Bellavista, Carabayllo, Chaclacayo, La Molina, San Miguel, La Victoria, Jesús María, San Luis, Ancón, San Isidro, Pachacamac, Magdalena del Mar, Independencia, Callao, Cieneguilla, Chorrillos, San Juan de Miraflores y Rímac.

La prórroga para pago de los tributos del año 2021, la rebaja de las multas e intereses moratorios, así como las fechas de vencimiento varían según lo dispuesto por cada municipio (ver cuadro).

Cabe mencionar que luego de vencidos los plazos establecidos, los contribuyentes deberán pagar las multas e intereses conjuntamente con el impuesto predial y los arbitrios que adeuden, que en ciertas municipalidades no sólo corresponden al año 2021 sino también a ejercicios anteriores.

LISTA DE MUNICIPALIDADES QUE OTORGARÁN FACILIDADES DE PAGO

Municipalidad	Alcances de la norma municipal	Vencimiento
Lince: D.A. 07	Beneficios tributarios y no tributarios.	31.07.2021
Los Olivos: D.A. 08	Beneficios por pago de deudas tributarias.	31.12.2021
San Martín de Porres: D.A. 10	Prorroga beneficios tributarios.	30.07.2021
Surco: D.A. 11	Fraccionamiento de deudas tributarias.	31.12.2021
Villa María del Triunfo: D.A. 06	Beneficios tributarios y no tributarios.	31.07.2021
Bellavista: D.A. 05	Beneficios por pago de deudas.	29.10.2021
Carabayllo: Ord. 454	Regularización de deudas tributarias.	90 días hábiles
Chaclacayo: Ord. 465	Amnistía por pago de deudas tributarias.	31.08.2021
La Molina: D.A. 05	Condonación de intereses y multas.	27.07.2021
San Miguel: D.A. 04	Prorroga beneficios tributarios.	31.07.2021
La Victoria: D.A. 05	Beneficios por pago del predial y arbitrios.	31.07.2021
Jesús María: Ord. 641	Régimen de gradualidad de multas.	60 días calendario
San Luis: Ord. 311	Incentivos tributarios a contribuyentes.	31.07.2021
Ancón: Ord. 455	Beneficios por pago de arbitrios.	31.07.2021
San Isidro: Ord. 541	Condonación de arbitrios a centros educativos.	Sin plazo

Pachacamac: Ord. 266	Beneficios por pago del predial y arbitrios.	31.12.2021
Magdalena del Mar: D.A. 17	Incentivos y flexibilidades tributarias.	31.12.2021
Independencia: Ord. 428	Incentivos tributarios al contribuyente.	30.07.2021
Callao: Ord. 005	Beneficios tributarios y no tributarios.	31.12.2021
Cieneguilla: D.A. 06	Beneficios extraordinarios por COVID-19.	31.08.2021
Chorrillos DA 06	Prórroga beneficios tributarios y no tributarios	31-07- 2021
San Juan de Miraflores Ord. 450	Incentivos por pago de deudas	30-09-2021
Rímac DA 04	Prórroga para el pago del impuesto predial	31-07-2021